



PradaGayoso

Orientar · Proteger · Recuperar

Insolvencias
Peritación financiera
Delitos económicos
Tributos

--

MSC Bikes SL Unidad Productiva
Información para posibles interesados
Fin plazo 30-julio-2022

--

9-mayo-2022

Estimados Sres.:

Se ha iniciado el proceso para vender la unidad productiva de la compañía “**MSC Bikes SL**” cuya adquisición consideramos que podría ser de su interés.

Se trata de una empresa especializada en la fabricación de bicicletas, actividad que lleva desarrollando desde hace casi 16 años. Ubicada en la localidad barcelonesa de Gavá, en el año 2021 alcanzó unas ventas de 2.100.000 €, aproximadamente, con unos activos, según balance a 31/12/2021, de 1.874.766,56 €

Nuestra intervención deriva de haber sido nombrados¹ por el Juzgado de lo mercantil nº8 de Barcelona para ejercer la Administración Concursal en el procedimiento ordinario que se tramita en dicho juzgado, desde el 13-mayo-2020, con el número 933/2020 C.

La venta se realizará mediante la transmisión de la unidad productiva en pleno funcionamiento que comprende toda la maquinaria, instalaciones, equipos, contratos y licencias. La actividad se desarrolla con una plantilla de 11 trabajadores en la nave industrial sita en Gavá (Barcelona).

Les adjuntamos la información preliminar para posibles interesados que incluye las principales bases que rigen el proceso de venta y que se recogieron en el plan de liquidación y les invitamos a confirmar su interés, si no lo ha hecho ya, por participar en este.

Cordialmente,

Administración Concursal de
MSC Bikes SL

Francisco Prada Gayoso

¹ <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar?results>



--
MSC Bikes SL en liquidación
Información preliminar para posibles interesados
--

A. Unidad productiva

Forma jurídica:	Sociedad Limitada	
Sector de actividad:	Fabricación de bicicletas y de vehículos para personas con discapacidad CNAE 3092	
Ámbito de actuación:	Nacional e Internacional	
Tiempo funcionando:	15 años	Desde 01/08/2006
Volumen de negocio:	1.684.381,11 €	[ejercicio 2020]
Balance:	1.990.179,16 €	31-12-2020
Núm. actual trabajadores:	11	
Inventario:	Ver síntesis en siguiente apartado	
Contratos vigentes:	Arrendamiento, suministros varios y otros	
Licencias administrativas:	Actividad	
Pasivos:	Constarán en la lista de acreedores	
Litigios:	Los reflejados en el informe provisional presentado.	
Aspectos laborales:	Ninguno de relevancia.	
Deudas con AEAT-TGSS:	En su caso, las reflejadas en la lista de acreedores	

B. Síntesis Activos incluidos

#	Descripción	Valor estimado
01	Desarrollo	0,00 €
02	Propiedad industrial	0,00 €
03	Aplicaciones informáticas	497,48 €
04	Maquinaria	614,42 €
05	Utileaje	172.895,01 €
06	Otras Instalaciones	25.971,40 €
07	Mobiliario	2.996,23 €
08	Equipos para procesos de información	4.465,76 €
09	Elementos de transporte	27.718,00 €
10	Depósitos constituidos a LP	28.524,57 €
11	Existencias	1.313.108,58 €
	SUMA	1.576.791,45 €

C. Período de información

Previa suscripción de un acuerdo de confidencialidad, la administración concursal pondrá a disposición de los interesados la información básica, conteniendo copias de las resoluciones principales del Juzgado sobre la venta, del Informe referido en los arts. 290 y siguientes del TRLC con sus anexos, de los contratos relevantes y cuanta documentación pertinente adicional sea solicitada por cualquiera de dichos interesados; los antecedentes se facilitarán a la AC por la sociedad deudora. Se hará creando por la AC una “carpeta electrónica” a la que los interesados podrán acceder de manera permanente hasta la presentación de las ofertas, informándoles cada vez que se añada cualquier documento a la misma.



Podrán organizarse visitas para examen de los activos, previa concertación de fecha y hora con la administración concursal, de manera idónea para que no se causen perturbaciones al normal funcionamiento de la actividad.

Este período de información se extenderá por un período de 3 meses a contar desde la fecha en que sea firme la resolución judicial que apruebe el plan de liquidación. En el caso concreto, el período se extenderá desde el 30-abril-2022 hasta el 30-julio-2022.

D. Forma y plazo de presentación de ofertas

Las ofertas para la compra de la unidad productiva de MSC Bikes se presentarán a la administración concursal por medios electrónicos, a través de la aplicación *Sharefile* mediante la utilización de un enlace que se facilitará por dicha administración concursal a los interesados, tras su petición por correo electrónico dirigido a bikes@pradagayoso.com; solo la AC tendrá acceso a estos archivos o documentos.

Las ofertas deberán presentarse no más tarde de las 24:00 horas del último día de los 3 meses a contar desde la fecha en que sea firme la resolución judicial que apruebe el plan de liquidación, y han de satisfacer las exigencias del art. 218 del TRLC y de la Ley 10/2010 de 28 de abril sobre Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, a cuyo efecto deberán especificar:

- a) La identificación del oferente y la información sobre su solvencia económica y sobre los medios humanos y técnicos a su disposición.
- b) El precio ofrecido, que habrá de pagarse al contado.
- c) El número de trabajadores asumidos.
- d) La identificación completa del ofertante, incluyendo su CIF; y si se trata de persona jurídica, datos de inscripción en el Registro correspondiente e identificación completa de los socios o partícipes en el 10 por 100 o más de su capital, en forma directa o indirecta.
- e) Procedencia de los recursos necesarios para el pago de la compraventa con sus impuestos y gastos; si se trata de financiación bancaria, deberá incluirse carta de la entidad confirmando su disposición para ello; si se financia a través de fondos de inversión o similar, identificación completa de la cadena financiera hasta la entidad bancaria correspondiente, con la necesaria justificación documental; si se tratase de financiación privada, identificación completa de las personas naturales o jurídicas que facilitarán los recursos, con expresión del origen de los mismos. No son suficientes expresiones genéricas tales como “aportación de socios”, “préstamos privados”, “ampliación de capital” o similares.

Se indicará en la oferta o documentación anexa una dirección de correo electrónico utilizable para comunicaciones de la AC en relación a la licitación.

E. Límites mínimos de la oferta y consignación

El precio mínimo de la oferta será de 300.000€ (trescientos mil euros).

El número mínimo de trabajadores asumidos será de 2 (dos).



La oferta debe incluir, como depósito de garantía, bien un cheque bancario expedido por entidad financiera a favor de “MSC Bikes, S.L. en Liquidación Concursal”, por importe equivalente al 10 por 100 (diez por ciento) del precio ofertado.; o bien el justificante de haber ingresado el mismo importe en la cuenta de Consignaciones y Depósitos del Juzgado de lo Mercantil número 8 de Barcelona (IBAN ES 55 0049 3569 9200 0500 1274, concepto 4171000052093320).